

PLANEE UNA JUBILACIÓN QUE SOLAMENTE USTED PUEDE IMAGINAR

Como empleado del Estado de Nueva York o de la Ciudad de Nueva York, usted puede tener la oportunidad exclusiva de participar en el **Programa de Aportaciones Voluntarias Definidas del Estado de Nueva York (VDC, por sus siglas en inglés)**. El Programa VDC está diseñado para ayudar a empleados selectos a acumular ahorros en su plan de jubilación.

Para los empleados del Estado de Nueva York y de la Ciudad de Nueva York, el Programa VDC representa una nueva oportunidad de ahorrar para la jubilación. El Programa es un plan de jubilación 401(a) con aportaciones definidas y es una alternativa con maduración acelerada a los planes con beneficios definidos que usted tiene disponibles.

El Programa VDC ordena las aportaciones del empleador y del empleado a su cuenta. La tasa de aportación del empleador actualmente es del 8% del salario anual bruto del empleado. La tasa de aportación del empleado, que actualmente es del 3% al 6%, varía de acuerdo con el salario anual.

Los beneficios para la jubilación se basan en las cantidades acreditadas a cuentas contratadas de jubilación con propietarios individuales (aportaciones del empleados y aportaciones antes de impuestos del empleado), más las ganancias por inversiones del dinero en la cuenta. Los contratos son provistos por los proveedores de inversiones autorizados del Programa: Corebridge Financial (antes AIG Retirement Services), Fidelity, TIAA y Voya. La Universidad Estatal de Nueva York (SUNY, por sus siglas en inglés) es el patrocinador del Programa VDC y TIAA es el proveedor de servicios externo.

Use esta guía para conocer más sobre la elegibilidad para el Programa VDC, sus características y su inscripción, y para compararlo con las opciones de planes con beneficios definidos.

Visite el sitio de internet del Programa VDC en www.vdc.ny.gov para ver aún más información.

ELEGIBILIDAD

Usted puede ser elegible para inscribirse en el Programa VDC si:

- Fue contratado el 1 de julio de 2013 o después por un empleador público en el Estado de Nueva York o la Ciudad de Nueva York, como una agencia del estado o la ciudad, un gobierno local, un distrito escolar o una corporación de beneficio público;
- Su salario anual es de \$75,000 o más; y
- Ocupa un puesto sin representación sindical.

Visite el sitio de internet del Programa VDC en **www.vdc.ny.gov** para ver los detalles del plan.





CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA VDC



MADURACIÓN RÁPIDA

- Después de 366 días de trabajo usted es dueño de todas las aportaciones hechas por el empleador a su cuenta, en comparación con el período de maduración de cinco años en un plan de beneficios definidos.
- Usted siempre es dueño de sus aportaciones.



EMPODERAMIENTO

Usted tiene la flexibilidad para:

- Elegir a sus proveedores de servicios de inversión;
- Consultar a un asesor financiero certificado sin costo adicional para usted;
- Seleccionar los fondos en los que quiere invertir; y
- Obtener acceso a sus fondos al jubilarse.



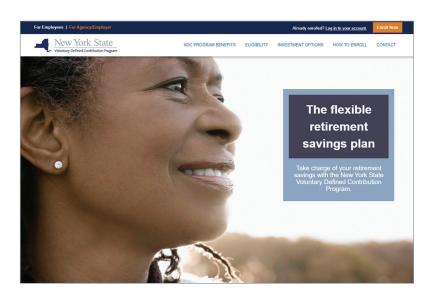
OPCIONES

Su cuenta es portátil.

- Puede llevarse sus ahorros después de que maduren si cambia de trabajo.
- Opciones flexibles de distribución después de dejar el trabajo (retiros sistemáticos o periódicos) que pueden transformar sus ahorros en un ingreso mensual confiable para su jubilación.

CÓMO INSCRIBIRSE EN EL PROGRAMA

Inscribirse en el Programa VDC es fácil y rápido. Simplemente use internet para seguir estos cuatro sencillos pasos.

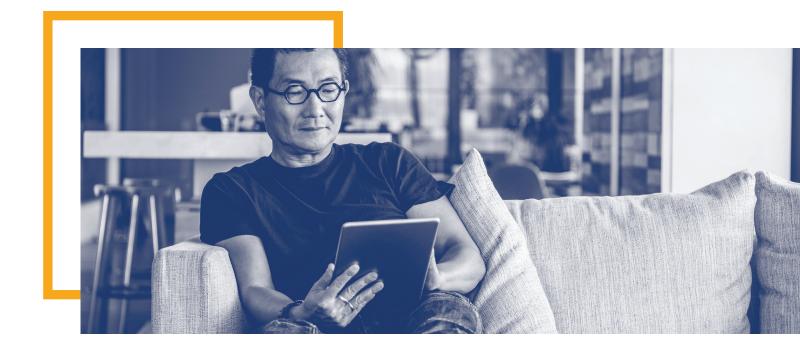


1

Visite el sitio www.vdc.ny.gov

Desde la página de inicio del Programa VDC, seleccione "New York State" (Estado de Nueva York) o "New York City" (Ciudad de Nueva York) como su empleador. Haga clic en *Enroll Now* (Inscribirse ahora) en la esquina superior derecha.

Aparecerá la página de Retirement@ Work®, el sitio de inscripción y administración en línea del Programa VDC. Aquí puede inscribirse, elegir sus proveedores preferidos de planes de jubilación, administrar su cuenta de jubilación y acceder a herramientas y recursos de planificación en cualquier momento.

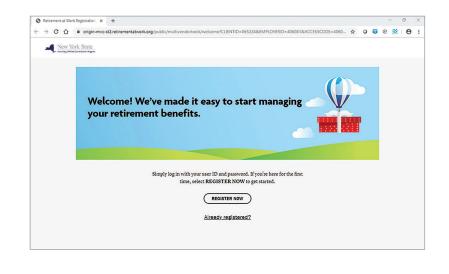


2

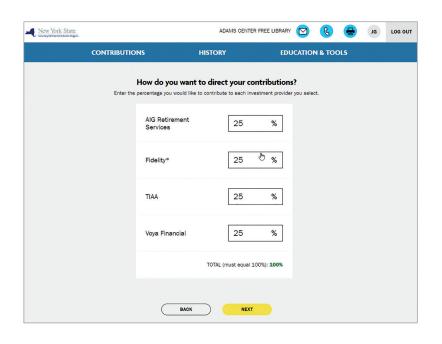
Regístrese y configure su cuenta de jubilación.

Para su protección, se le enviará una contraseña de un solo uso o se le harán preguntas de seguridad para una mejor autenticación.

- Haga clic en *Register Now* (Registrarse ahora).
- Escriba su información, incluyendo su nombre, dirección, fecha de nacimiento, correo electrónico y número de Seguro Social.
- Seleccione un nombre de usuario, una contraseña y una pregunta de seguridad.
- Seleccione la ubicación de su empleador en el menú desplegable.
- Concluya su selección del plan de jubilación.







3

Díganos a dónde enviar su dinero

Elija sus proveedores —Corebridge Financial (antes AIG Retirement Services), Fidelity, TIAA y Voya Financial— y escriba el porcentaje que desea invertir con cada uno de ellos. Asegúrese de que sus porcentajes sumen 100%. Si no selecciona por lo menos un proveedor, sus aportaciones se asignarán por defecto a un proveedor seleccionado por el patrocinador del Programa.

Nota: Los fondos se enviarán a los proveedores de servicios de inversión que elija después de cumplir los requisitos de maduración. La maduración concluye después de 366 días de trabajo. Comuníquese con su administrador o consulte su descripción resumida del plan para ver más información sobre la maduración.

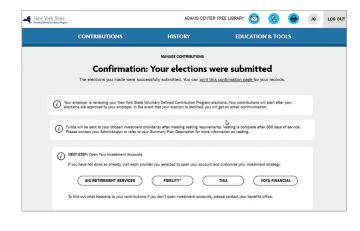




Abra una cuenta con cada proveedor

Después de seleccionar a sus proveedores, debe decirles cómo desea que se invierta su dinero cuando concluya el período de maduración de 366 días. Para hacerlo, debe visitar el sitio de inscripción de cuentas de cada proveedor de servicios de inversión por separado.

- Desde el sitio del Programa VDC, simplemente haga clic en el nombre del proveedor para ir a la página de inscripción de cuentas de ese proveedor.
 Tenga en cuenta: Saldrá del sitio del Programa VDC y realizará esta tarea en el sitio de internet del proveedor. Si seleccionó más de un proveedor, debe regresar a esta página y hacer clic en el nombre de cada proveedor para terminar el proceso.
- Por cada proveedor elegido, llene una solicitud de inscripción para establecer su cuenta de jubilación, y luego elija sus opciones de inversión.
- Por último, asegúrese de nombrar a un beneficiario para cada cuenta que abra.



PROVEEDORES DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA VDC

Conozca más sobre los proveedores de servicios de inversión del Programa VDC y sobre las opciones de inversiones que ofrecen, y empiece a aumentar sus ahorros para la jubilación desde hoy.

Si tiene preguntas sobre su cuenta, sus opciones de inversión o sus gastos, hable con un consultor financiero llamando a cualquiera de nuestros proveedores autorizados de servicios de inversión.





(antes AIG Retirement Services) 518-783-6464 Richard Grofsick Asesor 800-343-0860





866-662-7945

800-438-1272 Opción 3



SU FUTURO. A SU MANERA. COMPARE SUS OPCIONES.

El Programa VDC y sus planes de beneficios definidos pueden ayudarle a ahorrar para recibir ingresos futuros en su jubilación. Use la siguiente información para comparar las características de los planes y decidir cuál opción le conviene más.

Características del plan		Programa VDC	
\$	Aportación del empleador a su cuenta de jubilación	8% de su salario (sujeto a los límites anuales de aportaciones del IRS).	
55)	Su aportación	La misma para ambos planes (ver la tabla de la derecha).	
0	¿Cuándo maduran las aportaciones?	Después de un año de trabajo, en el día 366 de empleo.	
	¿Cuándo puede jubilarse y recibir dinero del plan?	No hay edad mínima de jubilación, pero se aplica multas tributarias si retira dinero antes de cumplir 59½ años.	
\$	¿Qué recibe cuando se jubila?	El saldo de su cuenta, o puede optar por un ingres mensual fijo mediante una opción de anualidad.	
K ↑ 7	Portabilidad. ¿Puede llevarse sus saldos si deja de trabajar para un empleador público en el Estado de Nueva York o la Ciudad de Nueva York?	S í; las aportaciones del empleado y del empleado más las ganancias aplicables, le pertenecen después de trabajar 366 días.	
\$	¿El plan tiene préstamos disponibles?	Sí; un préstamo de hasta el 50% de su saldo, con ur saldo máximo acumulado de préstamos de \$50,000 menos el saldo pendiente más alto de los préstamo de todos los planes calificados del empleador para mismo empleador.	
††**	¿Puede nombrar beneficiarios?	Sí.	
1	¿Puede elegir sus propias inversiones y administrar su cuenta de jubilación?	Sí.	



Planes de beneficios definidos

No hay una cantidad individual específica; su empleador aporta a fondos generales de pensión y no a cuentas individuales.

La misma para ambos planes (ver la tabla de la derecha).

Después de cinco años de trabajo.

El trabajo a tiempo parcial se prorratea; por ejemplo, si trabaja a tiempo parcial al 50%, la maduración ocurrirá después de 10 años de trabajo.

Beneficios completos a los 63 años de edad cuando tenga al menos 10 años de trabajo; puede jubilarse desde los 55 años con una reducción del 6.5% por cada año que tenga menos de 63.

Un ingreso mensual fijo de por vida al jubilarse.

No; si deja su empleo antes de cumplir cinco años de trabajo se le reembolsan sus aportaciones, pero **perderá las aportaciones de su empleador**.

Sí, hasta el 75% de su saldo con un máximo de \$50,000.

Sí; usted tiene la opción de elegir un beneficio por fallecimiento más alto para sus beneficiarios a cambio de un pago mensual más bajo de ingresos por anualidad (cantidad máxima: 3 veces su salario).

Eur

TASAS DE APORTACIÓN POR SALARIO ANUAL PARA EL PROGRAMA VDC Y PLANES DE BD

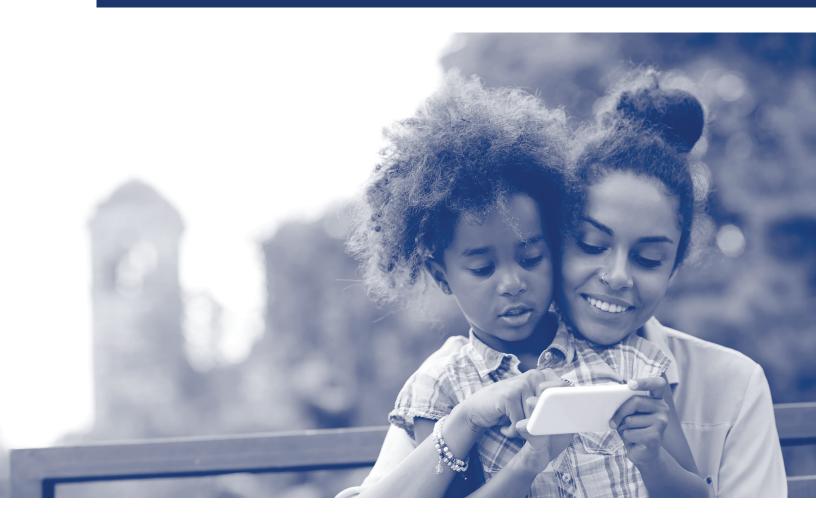
Sueldo de \$45,000 o menos	3.00%
Sueldo de \$45,000.01 a \$55,000	3.50%
Sueldo de \$55,000.01 a \$75,000	4.50%
Sueldo de \$75,000.01 a \$100,000	5.75%
Sueldos mayores a \$100,000	6.00%

Se tomará en cuenta el salario para alcanzar el límite de \$75,000. Por ejemplo, si un empleado a tiempo parcial gana \$45,000 trabajando el 60% de un horario a tiempo completo, entonces su salario sería de \$75,000 y el empleado sería elegible para inscribirse en el Programa VDC.

No.

¿AÚN NECESITA AYUDA PARA INSCRI<u>BIRSE?</u>

Llame al teléfono **866-271-0960** para hablar con un consultor experimentado que puede guiarlo en el proceso de inscripción a fin de alcanzar sus objetivos de ahorro para la jubilación.



Recuerde que su decisión de inscribirse puede tener implicaciones adicionales importantes que debe tomar en cuenta. Entre ellas puede estar su elegibilidad para beneficios de salud como jubilado. Le recomendamos consultar a su oficina de Recursos Humanos o Beneficios para que le ayuden a tomar una decisión informada.